CUENTA DE COBRO No. 5

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

DEBE A

LILIANA CRISTINA REYES CHARRIS

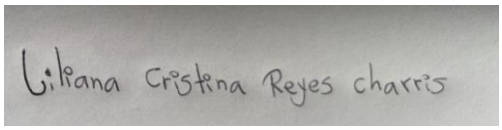
La suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 4.326.400), a un Quinto pago compredido desde el 16 de Mayo de 2026 al 15 de junio de 2026.

Por concepto del pago de los servicios profesionales causados en el cumplimiento del objeto del contrato No. CD-45-2026-2514, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



LILIANA CRISTINA REYES CHARRIS
C.C. No. 1.044.392.597